



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112454
OMAR HERNÁN PEÑA TORRES

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diez (10) de septiembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZÓN** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 3 de septiembre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **OMAR HERNÁN PEÑA TORRES** contra la Sala Penal del Tribunal Superior y Juzgado Treinta y Nueve Penal del Circuito Con Función de Conocimiento, ambos del distrito judicial de Bogotá, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso y defensa.

Así mismo **ORDENÓ 1 - VINCULAR** al presente trámite constitucional, en calidad de tercero con interés legítimo, Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Cóbbita y a las demás partes, autoridades e intervinientes en el proceso penal de radicado 110016000013201513716.

Lo anterior con el fin de notificar a **LAURA VICTORIA TUSSO MARQUEZ** y a las demás partes e intervinientes dentro del asunto mencionado *ut supra*, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor